



Corresponde al Expediente N° 5114/2022

Pilar, 10 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° 5114/22, por el cual se solicita la obra de refacción del Centro Cultural Federal situado en Pedro Lagrave 281 esquina Chacabuco de la Localidad de Pilar, Partido Del Pilar, conforme a lo estipulado en el pliego, a pedido de la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad del Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia y a fojas 2 da una referencia de los trabajos necesarios.

Que a fojas 3 obra la Solicitud de Pedido N° 3-1228-139 de fecha 8 de julio de 2022 por un total de \$ 37.000.000,00 (pesos treinta y siete millones con 00/100).

Que de fojas 4 a 11 la se adjunta proyecto de pliego de Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Generales, Planos y Presupuesto.

Que de fojas 181 a 197 se adjunta copia de plancheta catastral donde indica que el inmueble a intervenir es propiedad del Municipio.

Que a fojas 17 se adjunta la solicitud de gastos N° 0-7408 de fecha 5 de agosto de 2022 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

Que de fojas 18 a 35 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Pública en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 133 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución N° 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 62/2022, para el día 15 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, para la obra de refacción del Centro Cultural Federal situado en Pedro Lagrave 281 esquina Chacabuco de la Localidad de Pilar, Partido Del Pilar, conforme a lo estipulado en el pliego, a pedido de la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad del Pilar. Se estima un costo global de \$ 37.000.000,00 (pesos treinta y siete millones con 00/100).

Artículo 2: Dese a publicidad por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el periódico de circulación local El Diario del Pilar, Editorial del Tratado SRL por igual período, de conformidad al art. 153 de la Ley Orgánica Municipal en concordancia con el art. 166 del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Generales y Particulares.

Artículo 4: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.45.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 36.51, U.E. 1228, Cód. Gasto 421, 437 y 331.

Artículo 5: Dese al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°

-1675-22

Santiago Laurent
Secretario de Gobierno

Federico Achaval
INTENDENTE MUNICIPAL